FOLIO: 1254

Ciudad de México, a 15 de julio de 2022.

Asunto: Acuse de Recibo

ALVARO GARAY IBARRA.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1254
Fecha de recepción de la información: 13/07/2022
Empresa: ALVARO GARAY IBARRA

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
Soportes para Peluca	800
Pelucas de fibra sintética	695

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
DOMICILIO FISCAL	Huizache 752, Colonia Jacarandas, Apodaca, Nuevo León, C.P. 66634	Huizache 752, Colonia Jacarandas Sector 1, Localidad Ciudad Apodaca, Municipio Apodaca, Nuevo León, C.P. 66634, México

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.